

Santiago, 25 de marzo de 2022
GG-043/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Distribución de Dividendos.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión Ordinaria N° 516, celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 20 de abril próximo, distribuir un dividendo definitivo de \$532,69.- por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$31.539.344.919.- lo que implica distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Además, los accionistas que lo estimen conveniente, podrán manifestar su opción de acoger todo o en parte de su dividendo al régimen de tributación opcional y transitorio que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, denominado ISFUT, conforme a lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210. En ese sentido, se informará oportunamente a los accionistas la forma y periodo en que se podrá ejercer dicha opción.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 28 de abril de 2022 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto (5) día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile